

De conformidad con lo establecido en el Artículo 73.1, y en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional 4ª, punto 3º, de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (D.O.E. de 23) y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 49 y 122 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, tengo a bien dictar la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**Primero:** Convocar, en ejecución del acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en la sesión de 18 de julio de 2024, las elecciones de estudiantes a **Claustro Universitario**, estableciendo como día de la convocatoria el **25 de septiembre de 2024**.

**Segundo:** Convocar las elecciones de estudiantes a **Juntas de Facultad y Escuela** de todos los Centros de la Universidad de Extremadura, estableciendo como día de la convocatoria el **25 de septiembre de 2024**.

**Tercero:** Convocar las elecciones de estudiantes a **Consejo de Departamento** de todos los Departamentos de la Universidad de Extremadura, estableciendo como día de la convocatoria el **25 de septiembre de 2024**.

**Cuarto:** Dar traslado de la presente resolución a la Junta Electoral de la Universidad, a los Decanos y Directores de Centro, a los Directores de Departamento y al Sr. Secretario General de la Universidad de Extremadura, para su información y efectos oportunos.

En Badajoz, a 20 de septiembre de 2024  
EL RECTOR,



Fdo.: Pedro M. Fernández Salguero

Código Seguro De Verificación	4NOAKJ1BobjY9J2Hu6d9kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	20/09/2024 12:24:45
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/4NOAKJ1BobjY9J2Hu6d9kw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/4NOAKJ1BobjY9J2Hu6d9kw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

